

Fecha: 01-02-2026  
 Medio: Las Últimas Noticias  
 Supl.: Las Últimas Noticias  
 Tipo: Noticia general  
 Título: La cruzada de los isleños para proteger las "áreas marinas" del archipiélago de Juan Fernández

Pág. : 8  
 Cm2: 632,3

Tiraje: 91.144  
 Lectoría: 224.906  
 Favorabilidad:  No Definida

ONG lanzó video con campaña

# La cruzada de los isleños para proteger las "áreas marinas" del archipiélago de Juan Fernández

MELISSA FORNO

**L**a comunidad de Juan Fernández, conjunto de islas ubicadas en el Pacífico meridional, a más de 670 km al oeste de las costas de América del Sur, y la ONG Patagonia Azul buscan asegurar la protección marina en torno al archipiélago.

Especificamente, el proyecto contempla ampliar la protección marina en las inmediaciones del Parque Marino Mar de Juan Fernández, el Parque Marino Nazca-Desventuradas y el Área de Conservación de Múltiples Usos (ACMU) Desventuradas. Estas zonas son reconocidas internacionalmente por su alto endemismo y valor ecológico. Si esto se concreta, Chile pasaría a tener cerca del 54% de sus aguas jurisdiccionales con algún tipo de protección medioambiental.

A través de redes sociales, músicos, actores y figuras del espectáculo, como Manuel García, Leonor Varela, Pangal Andrade, Kika Silva, entre muchos otros, comenzaron una campaña de concientización sobre el tema.

## Británicos

El pasado 5 de septiembre de 2025, el Presidente Gabriel Boric recibió el plan de la comunidad isleña. Sin embargo, el mandatario aún no firma el decreto que contempla una ampliación conjunta de 362.000 kms cuadrados adicionales, lo que incrementaría la protección de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) nacional a un 53,7%.

El municipio de la isla, en conjunto con la Organización Comunitaria Funcional (OCF) Mar de Juan Fernández, recurrió a la Blue Marine Foundation, organización benéfica británica dedicada a la conservación de los océanos, para contar con recursos y apoyo internacional, junto a Pew Bertarelli Ocean Legacy y Island Conservation.

Maximiliano Bello, experto en política pública oceánica de la Blue Marine Foundation, explicó que "este es un compromiso que incluso la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, reiteró en la Conferencia de los Océanos en Niza. Todavía se pude y no hay necesidad de que quede para el presidente electo".

"Estamos esperando que lancen la consulta pública a través del portal del ministerio del Medio Ambiente sobre la propuesta de declaración del parque marino realizada por la comunidad de Juan Fernández, para que posteriormente pase al consejo de ministros y luego el mandatario publique el decreto", precisa Bello.

**"Si no existiera la vida en el mar, tampoco lo haría la atmósfera, porque el mar produce más del 50% del oxígeno del planeta"**, dice Maximiliano Bello, de la Blue Marine Foundation.



EDUARDO SORENSEN/ANDY HANN

"Los parques marinos que tiene Juan Fernández, considerando a las Islas Desventuradas, son los segundos más grandes de toda América," dice el alcalde de Juan Fernández.



EDUARDO SORENSEN/ANDY HANN

La pesca de arrastre es uno de los problemas que quieren combatir los isleños.

## Nuevas áreas

Según señaló el ministerio de Medio Ambiente, por escrito, "actualmente, alrededor del 44% de la Zona Económica Exclusiva del país tiene protección oficial en diferentes categorías y nuestra intención es seguir resguardando aquellos ecosistemas de alto valor para la conservación. El caso de las zonas oceánicas es uno de ellos, tanto el Mar de Juan Fernández como el parque marino Nazca-Desventuradas cuentan con protección oficial. En este sentido, la creación de nuevas áreas está vinculada a los procesos establecidos en la norma, los cuales deben seguir distintas etapas y contar con la participación de diversos sectores, conforme a lo indicado en la Ley N.º 21.600".

Bello explica que "los dos parques marinos fueron creados durante el gobierno de Bachelet. Estos son la forma más restrictiva de protegerlos, porque no permiten actividad extractiva. Buscamos ampliarlos a 362.000 km cuadrados adicionales, junto con zonas que no están actualmente resguardadas".

"Las áreas marinas funcionan como un resguardo futuro de la biodiversidad, porque se expanden más allá de ellas, generando un efecto positivo incluso sobre la pesca. Los buques se instalan fuera de ellas para capturar especies más grandes y comercialmente más valiosas. Sin embargo, más allá de eso, si no existiera la vida en el mar, tampoco lo haría la atmósfera, porque el mar produce más del 50% del oxígeno del planeta", señala Bello.

El alcalde de Juan Fernández, Pablo Manríquez, explicó que "los parques marinos que tiene Juan Fernández, considerando a las Islas Desventuradas, son los segundos más grandes de toda América, después de Hawái. Es muy necesario que se resguarde completamente el mar jurisdiccional de nuestra zona, a través de un parque

marino, para así alcanzar los 950.000 km<sup>2</sup> que posicionaría a Chile como el tercer país con mayor protección de su mar jurisdiccional".

Jorge Sánchez, biólogo marino, doctor en conservación y profesor del Centro de Investigación Marina de Quintay de la Universidad Andrés Bello, señala que "el archipiélago de Juan Fernández y las Islas Desventuradas conforman un ecosistema único en el mundo. Una de las grandes ventajas de protegerlo es que allí se encuentran especies endémicas, como el *Arctocephalus philippii*, conocido como el lobo fino de Juan Fernández, que es más estilizado que los que se observan en Chile continental; la *Jasus frontalis* o langosta de Juan Fernández; y el pez *Malapterurus reticulatus*, también conocido como la vieja de Juan Fernández".

Advierte que "una cosa es lo que diga el decreto y otra cómo se fiscaliza, es decir, su gobernanza. Chile es un referente en áreas marinas protegidas y vamos a llegar al 54% si se firma el decreto, pero se requieren sistemas robustos de control, por ejemplo, frente a la pesca de arrastre, que destruye el fondo marino".

"Los científicos siempre discutimos los inconvenientes de que los planes de conservación estén asociados a un gobierno, porque muchos fueron creados pensando en un plazo de 10 años, periodo que supera el de administración presidencial. El desafío es que el compromiso de protección se mantenga en el tiempo", declaró Sánchez.